

## A N U N C I O

### Constitución Bolsa de Trabajo de Asesores Jurídicos de Servicios Sociales.

Por Decreto de Alcaldía número 201804012, de 14/11/2018, y tras la resolución del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de trabajo de Asesores Jurídicos de Servicios Sociales, (Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto nº 2219, de 19/06/2018 y anuncio de la convocatoria publicado en el BOP de Alicante, nº 125, de 3 de julio de 2018), se ha constituido, con efectos del día 26 de octubre de 2018 y vigencia de cinco años, la siguiente:

#### BOLSA DE TRABAJO DE ASESORES JURÍDICOS DE SERVICIOS SOCIALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	JOSE RAMÓN PINA POVEDA	16,50
2	MARIA DOLORES SAMPER SOTO	5,25
3	GERMÁN GARCÍA LILLO	5,00

Contra la citada Resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Villajoyosa, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a fecha de su publicación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo.

Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Villajoyosa a 14 de noviembre de 2018